

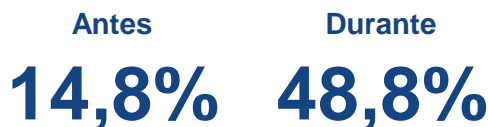
Modernización del marco laboral aplicable al trabajo a distancia

La normalización del trabajo a distancia, que ya se anticipaba antes de 2020, se ha extendido de forma sustancial en el marco de la crisis sanitaria. La tecnología ha sido clave para reducir el impacto de las restricciones a la actividad productiva, lo cual favorece a personas trabajadoras y empresas, hace posible empresas eficientes y con alta especialización, permite la aceleración económica de las zonas rurales e incrementa las posibilidades de empleo.

Si bien el teletrabajo conlleva prácticas novedosas y flexibles, estimula cambios organizativos en las empresas y fortalece la formación y empleabilidad de los trabajadores, también puede presentar grandes retos como la protección de datos, brechas de seguridad, mayor aislamiento laboral, tecnoestrés o fatiga informática.

Se identificó por ello la necesidad de disponer de un marco laboral aplicable al trabajo a distancia que compatibilice los beneficios en productividad con un marco reforzado de protección de los derechos laborales.

Empresas que utilizan el teletrabajo (antes y durante el estado de alarma)



*Fuente: [INE](#), 2020

Objetivos

- Disponer de una regulación que equilibre el uso del trabajo a distancia y las ventajas que supone, con un marco de derechos que satisfagan su carácter voluntario y reversible, el principio de igualdad de trato, el ejercicio de derechos colectivos y la distribución flexible del tiempo de trabajo, entre otros.

Meta

Marco regulatorio laboral

aplicable al trabajo a distancia elaborado y publicado.

¿Cómo vamos?



Avances destacados

- ✓ 10-07-2021 Publicada en el BOE la renovada [Ley de Trabajo a Distancia](#).
- ✓ 12-04-2021 Firmado un acuerdo de bases para la regulación del [teletrabajo en la Administración General del Estado](#).
- ✓ 23-09-2020 Publicada en el BOE [la Ley de Trabajo a Distancia](#) (tácitamente sustituida por la Ley 10/2021).

Entidades responsables

- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Enlaces de interés

- [Ley de trabajo a distancia](#)
- [Regulación del teletrabajo en la Europa post-COVID-19](#)